

AMANDA ASTUDILLO
y JUAN PABLO GUZMÁN

El 29 de enero, el Ministerio de Ecología y Medioambiente del gobierno chino dio luz verde a la iniciativa “Chile-China Express”. A través del decreto N°14, Beijing autorizó la realización del cable que conectará el país asiático con Valparaíso. “Este proyecto es el segmento S1 del Proyecto de Cable Submarino Internacional China-Chile, bajo la jurisdicción del gobierno chino (excluyendo el tramo bajo la jurisdicción de Hong Kong), y comprende la construcción de un cable óptico submarino con una longitud aproximada de 870,83 kilómetros”, señala el documento que es de carácter público.

Sin embargo, el mismo 29 de enero, pero en Chile, Guillermo Petersen, jefe de gabinete del subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya, anuló a las 10:48 el decreto —que fue firmado por el titular de Transportes el pasado 27 de enero— que otorgaba a la concesionaria China Mobile International (CMI) el permiso para “instalar, operar y explotar una Red de Transmisión”.

Las tres exigencias medioambientales de Beijing

El “Informe de Impacto Ambiental” que fue aprobado desde Beijing, “incluye la limpieza de agua de mar y la eliminación de obstáculos, el tendido del cable y las operaciones robóticas submarinas posteriores al tendido”, según indica el primer punto del decreto emitido por el Ministerio de Ecología y Medio Ambiente del país asiático.

La construcción del “tramo S1” será en aguas bajo jurisdicción de la República Popular China. Las zonas geográficas involucradas corresponden a la zona costera sur, en la provincia de Guangdong. En ese contexto, el tendido del cable pasaría por la ciudad de Zhuhai, el Río Perla y las Islas Wanshan.

Además, el escrito plantea tres requisitos de cuidado del ecosistema para que la construcción del cable pueda llevarse a cabo. En primer lugar, la entidad esta-

Beijing aprobó la construcción de la “sección S1” del proyecto, que equivale a 870 kilómetros
Gobierno por autorización china para tendido del cable: “No podemos hacernos cargo de la decisión de otro país”

El Ministerio de Ecología y Medio Ambiente del país asiático aprobó la medida el 29 de enero, mismo día que el Ejecutivo anuló el decreto que le otorgaba la concesión a China Mobile International (CMI).



Presidente Gabriel Boric en la puesta en marcha de nuevos trenes en la Región del Maule.



El decreto n°14 del gobierno chino que autoriza la construcción del cable submarino con Chile.

rios. Por último, la autorización por parte del gobierno chino fue posterior a la instrucción expresa del ministro Muñoz de dejar sin efecto el documento que permitía continuar con la evaluación del mismo, el cual como se indicó, nunca fue tramitado des-

“El ministro Muñoz no anda nada solo”

Ante esta polémica que complica al Ejecutivo, el Presidente Gabriel Boric defendió desde la

Muñoz “pide no dar curso al documento y dejarlo sin efecto para así reevaluar el proyecto”, señaló el ministerio.

No obstante, cabe enfatizar que el Ministerio de Transportes revocó oficialmente el decreto el 29 de enero, por razones de “error técnico o en su tipo”, según indicó Petersen a través de un comentario ingresado al documento.